



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día **16 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL671/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	UNINET, S.A. DE C.V.	OSCAR GUTIERREZ

Una vez tomada asistencia, se solicita un receso de dos horas, siendo las 16:30 hrs se retoma el acto (junta aclaratoria) y se informa que el representante de la empresa UNINET, S.A. DE C.V. ya no asistió al acto y se procede a dar lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

UNINET, S.A. DE C.V.

Referencia: 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso f) firma.

1.- Se solicita a la Convocante permita para acreditar lo solicitado en el presente inciso f) que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme de manera autógrafa solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.

R.-No se acepta su propuesta.

Referencia: 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso h) folio

2.- Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de la misma no se presente foliada.

R.-Es correcta su apreciación.

Referencia: 5.4.6 Anexos obligatorios para participar

3.- Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y/o Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y/o Anexos incluyan al menos los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

R.-Se acepta.

Referencia: 5.4.6 Anexos obligatorios para participar inciso g) Anexo 8 – Declaración de Estratificación

4.- Se solicita a la Convocante que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el escrito o Anexo No. 8 con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar que se trata de una empresa GRANDE.

R.- Podrá presentar el anexo no. 8 con la manifestación de que se trata de una empresa "grande".

Referencia: 12. Penas Convencionales



5.- Se solicita a la Convocante con el objeto de dar certeza al licitante que resulte adjudicado, defina cuál será el porcentaje de penalización que se aplicará en caso de que el licitante no entregue los servicios objeto de la presente licitación, en el plazo establecido en las bases.

R.-Apegarse a bases.

La convocante manifiesta: PAGINA 32 7.6

Debe de demostrar residencia dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara con el objetivo de garantizar los tiempos de respuesta solicitados en el anexo presentando comprobante de domicilio no a mayor a 2 meses

Pregunta:

6.- ¿Es correcto entender que para demostrar la residencia Zona Metropolitana de Guadalajara, se refiere a la residencia del personal que atenderá las solicitudes en sitio?

R.-Se refiere al domicilio de fiscal del Proveedor Participante

La convocante manifiesta: PAGINA 32 7.7

Debe presentar copia de 1 contrato con alguna institución pública que tenga como Parte de la prestación de los servicios el suministro, instalación y configuración de al menos 300 puntos de acceso inalámbricos (Access Points). con el fin de verificar la experiencia del proveedor participante en la realización de este tipo de servicios

Pregunta:

7.- Se solicita a la convocante presentar 1 contrato con la cantidad igual o superior a lo solicitado en bases, se ¿acepta la propuesta?

R.-Debe presentar copia de un contrato con los requerimientos solicitados, al menos.

Referencia ANEXO TECNICO. Página 22 a la 32 de las bases.

Pregunta:

8. Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar el Anexo Técnico de las páginas 22 a la 32 incluyendo lo del apartado No. 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" Página 32 sin sellos, ya que los sellos hacen ilegible su lectura en lo solicitado de los apartados mencionados.

R.-Apegarse a bases.

Pag. 23, PARTIDA 1. ACCESS POINT.

PREGUNTA:

9.- Dado que el concurso refiere a la "adquisición de Access Point para la Secretaría de Educación", se solicita a la Convocante confirmar que únicamente requiere el suministro de los puntos de acceso (nuevos, en empaque original), manteniendo el soporte y garantía directamente con el fabricante a través de la licencia solicitada.

R.-Apegarse a lo requerido en el anexo técnico

Pag. 23, PARTIDA 1. ACCESS POINT.

PREGUNTA:

10. ¿Podría la Convocante confirmar si cuenta con el equipamiento de red necesario, específicamente switches de acceso y cableado estructurado, para la conexión e integración de los puntos de acceso inalámbricos propuestos?

R.-Apegarse a lo requerido en el anexo técnico

Pag. 23, PARTIDA 1. ACCESS POINT.



PREGUNTA:

11. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, se solicita a la Convocante confirmar que los switches cuentan con capacidad PoE o PoE+ para la alimentación de los puntos de acceso inalámbricos, o en su defecto, si se requiere considerar el suministro de Power Injector dentro de la propuesta técnica.

R.-Apegarse a lo requerido en el anexo técnico

Pag. 23, PARTIDA 1. ACCESS POINT.

PREGUNTA:

12.- En caso de que la respuesta a la pregunta no. 2 sea negativa, se solicita a la Convocante confirmar si se debe incluir switches en la propuesta a fin de conectar los equipos solicitados en este concurso.

R.-Apegarse a lo requerido en el anexo técnico

Pag. 31, CONDICIONES GENERALES, numeral 1

DICE: "El proveedor participante debe incluir los servicios especializados de diseño de la configuración y la puesta a punto de ésta, en la nube, de acuerdo con los requerimientos emitidos por la DTI para el correcto funcionamiento de los equipos y la gestión de los usuarios".

PREGUNTA:

13.- Considerando que no se cuenta con información de planos del edificio y el concurso no contempla vista en campo para poder proponer el diseño de la configuración y puesta a punto, ¿es correcto entender que lo solicitado en este numeral queda a cargo del licitante adjudicado?

R.-El Proveedor Participante debe incluir en su propuesta técnica y económica los servicios especializados requeridos

Pag. 31, CONDICIONES GENERALES, numeral 2

DICE: "Soporte con el fabricante:

Licencia de gestión en la nube por 1 año

Soporte técnico telefónico 24x7x365

Tickets de soporte puedan ser abiertos mediante la misma plataforma de gestión".

PREGUNTA:

14.- Dado que el concurso refiere a la "adquisición de Access Point para la Secretaría de Educación", se solicita a la Convocante confirmar que el soporte que requiere es directo con el fabricante y que por tanto no requiere intervención del licitante adjudicado.

R.-Apegarse a lo requerido en el anexo técnico

Pag. 32, Numeral 7. OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, inciso 4.

DICE: "Con el fin de demostrar capacidad del proveedor participante debe presentar carta de las certificaciones vigentes siguientes:

Un certificado vigente en redes nivel profesional en centro de datos.

Certificados en el equipo de la marca ofertada.

Certificado vigente de un especialista en herramienta estándar de diseño de redes WiFi".

PREGUNTA:

15.- ¿Es correcto entender que dado a que este concurso refiere a la adquisición de equipo no aplica la presentación de dichos documentos?



R.-El Proveedor Participante debe incluir en su propuesta técnica los certificados requeridos requeridos

Pag. 32, Numeral 7. OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, inciso 4.

PREGUNTA:

16.-En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, ¿es correcto entender que esta documentación deberá presentarla el licitante adjudicado?

R.-El Proveedor Participante debe incluir en su propuesta técnica los certificados requeridos requeridos

Pag. 32, Numeral 7. OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, inciso 5.

DICE: "Entregar una carta emitida por el fabricante en formato original o digital mencionando el número de concurso al cual participa, donde se mencione que para este proyecto el proveedor participante ha trabajado en su desarrollo y se encuentra autorizado para presentar la propuesta técnica y comercial para provisionar los productos y/o servicios manufacturados o suministrados por el fabricante, por ello es un partner autorizado del fabricante para este proyecto, y reúne y mantiene diversos criterios objetivos, incluyendo sin limitarse a, capacidad técnica, nivel de certificación, especialización a los productos del fabricante, experiencia previa, etc."

PREGUNTA:

17.- A efecto de fomentar la libre participación, se solicita a la Convocante permita que la carta solicitada al fabricante mencione que para este proyecto el proveedor participante se encuentra autorizado para presentar la propuesta técnica y comercial para provisionar los productos y/o servicios manufacturados o suministrados por el fabricante, por ello es un partner autorizado del fabricante para este proyecto, y reúne y mantiene diversos criterios objetivos, incluyendo sin limitarse a, capacidad técnica, nivel de certificación, especialización a los productos del fabricante, experiencia previa, etc.

R.-El Proveedor Participante debe incluir en su propuesta la carta con los requerimientos mínimos solicitados, sin límite para que pueda adicionar requerimientos superiores

Pag. 32, Numeral 8. ENTREGABLES

PREGUNTA:

18.- ¿Es correcto entender que toda la documentación solicitada en este punto debe ser entregada solo por el licitante adjudicado?

R.-Es correcta su apreciación

Pag. 33, ANEXO COMPLEMENTARIO ACCESS POINT

DICE: "Entregar en Almacén de parcialidades de la Secretaría de Administración Avenida Prolongación Alcalde #1221"...

PREGUNTA:

19.- Considerando que el concurso refiere a la "adquisición de Access Point para la Secretaría de Educación", y dado que la entrega de los equipos deberá ser en el domicilio estipulado por la Convocante, ¿es correcto entender que no se requiere algún servicio adicional por parte del licitante?

R.-Apegarse a lo requerido en el anexo técnico

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL671/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da



por terminado este acto a las **16:50 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

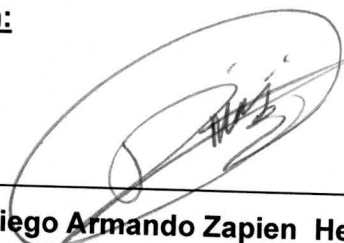
-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras